

FECHA 28/9/2020 HORA 1:30

RECIBIDO POR Filipeo Lora

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A
ADRIANO ABREU.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que una parte fundamental del rol de todo congresista, como representante directo de la voluntad del pueblo, esta en reconocer a los dominicanos y dominicanas que a través de la historia han dejado un legado positivo para las futuras generaciones, poniendo en alto nuestra patria y la bandera tricolor.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que uno de los referentes contemporáneos que más orgullo ha brindado a nuestra nación, en el ejercicio de su disciplina deportiva, moldeando una trayectoria profesional digna de elogios lo fue el inmortal del automovilismo dominicano, don Adriano Abreu (el OSO), fallecido el pasado 27 de agosto del 2020.

CONSIDERANDO TERCERO: Que desde 1971, fecha en que se celebra el primer Gran Premio República Dominicana de Automovilismo, Adriano Abreu comenzó a cosechar numerosos títulos a lo largo de aquella década, conquistando igualmente triunfos en Trinidad Tobago, Puerto Rico y Jamaica, así como los campeonatos nacionales del 1971 al 1981 de la categoría GTB.

CONSIDERANDO CUARTO: Que fue ganador de las famosas “3 Horas de San Isidro” competencia celebrada en 1989, y de las “3 Horas de Salinas Puerto Rico”.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la década de 1980 conquistó los campeonatos nacionales de la categoría “GTU Jr.”, y “GTU”; en 1985 ganó el “Gran Premio de Haití”; fue galardonado como “Piloto del Año” por los campeones de Fórmula 1, Niki Lauda y Alain Prost; y enviado a Europa a formarse en “Fórmula Ford” en la “Escuela de Pilotos Emilio de Villota, en Jarama España”.

CONSIDERANDO SEXTO: Que en la década de 1990 continuó cosechando triunfos a través de Latinoamérica, el Caribe y Estados Unidos, logrando triunfar como “Campeón en las 100 Millas de Rio Hato”, Panamá; en 1991 fue “Subcampeón GTS” y en 1992 “Subcampeón Centroamericano”; en 1993 se convirtió en “Campeón de Puerto Rico”, “Campeón de las 100 millas Dodge”, “Campeón del Ponce Grand Prix” y del “GT de las Américas” en Turagua Venezuela.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que de manera consecutiva repitió como “Campeón Nacional de la máxima categoría GTS” 1994, 1995, 1996 y 1997; a su vez consiguió sendas victorias internacionales en las Prestigiosas “3 horas de Costa Rica” en la Guácima 1995, el “GT de las Américas” en Autódromo La Cumbre RD y el “Gran Premio de Ecuador” en 1996, repitiendo como ganador en Venezuela.

P.N.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que obtuvo el “Récord de Pista” en Tocancipá Colombia, logrando el “Sub campeonato Internacional del GT de las Américas”, donde se enfrentó a los campeones de Estados Unidos, Darin Brasfield, Irv Hoerr y Jhon Morton venciendoles a todos; a su vez obtuvo un 5to. lugar en la Categoría GTU del famoso “MIAMI GRAND PRIX de IMSA” en Estados Unidos.

CONSIDERANDO NOVENO: Que Adriano Abreu fue reconocido como piloto del año en múltiples ocasiones, tanto por la Federación de Automovilismo, como por la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo y Santiago.

CONSIDERANDO DECIMO: Que Adriano Abreu fue exaltado al Salón de la Fama del Automovilismo el 4 de febrero del 2012, recibió el “Premio a la Excelencia Automovilística Diego Febles” en el 2015 y el “Galardón don Horacio Álvarez” en el 2019.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un reconocimiento póstumo señor Adriano Abreu, por sus grandes aportes al deporte nacional, especialmente en las competencias de automovilismo profesional, donde se convirtió en un motivo de orgullo dominicano.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: Ordenar la formal entrega del pergamino de reconocimiento a la familia del señor Adriano Abreu.

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Eduardo Estrella
Senador Provincia Santiago


Franklin Alberto Rodríguez Carabitos
Senador Provincia San Cristóbal
